



Para despachos de oficio quatro nros.

**SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
CINCO.**

manda por el dho. acuerdo y lo esija
do en el dho. pp.^{to} y acostumbrado desta villa y p.^{ta}
que consta lo anoto y firmo =

Jouano

N.^o En Molina en dho. dia mes y año Yo el Ermo. hize
saben el acuerdo anterior a Fran.^{co} Bañon vecino
de esta villa en su persona doy fe =

Jouano